I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000909

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 31 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3031/2010; el Memorándum Nº600/0556/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/814/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/814/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"REPARACIÓN DE DAÑOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID Nº812-42-LE10**.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"REPARACIÓN DE DAÑOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, DE LA COMUNA DE CERRILLOS", ID Nº812-42-LE10**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/814/2010, en atención a lo solicitado mediante el Memorándum Nº600/0556/2010 de la Secretaría Comunal de Planificación.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
I.T.O.
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web